

Secretaría General
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Contratación Directa

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

Gachancipá, 27 de febrero de 2025

Doctores,

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ

Secretaria General

YURY CAROLINA OSORIO JUJO

Secretaria de Desarrollo Social

GONZALO ANTONIO REDRIGUEZ

Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

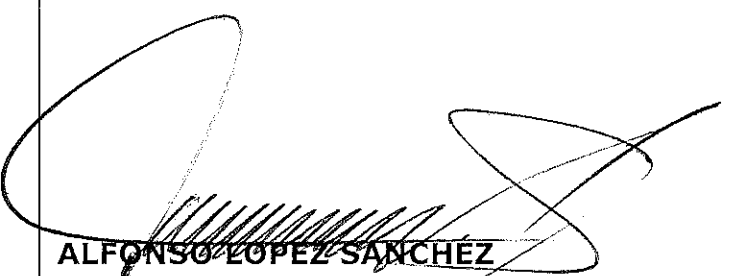
Doctores:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarles que han sido designados como **SUPERVISORES** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MC-CS-099-2025**, celebrado con **MULTISERVICIOS S&D S.A.S**, identificado con **NIT.901788944-8**; que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES, PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES INFANTILES, HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, BANCO DE ALIMENTOS, SEDES DONDE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ"**.

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que ustedes tienen como supervisores del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,



ALFONSO LOPEZ SANCHEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Pedro Pablo Quintero –Auxiliar Administrativo – Secretaria General
Copia: Expediente del contrato No. MC-CS-099-2025

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.c